



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado EI-02816-201801465-SIGEF Id: 195050

Folios: 6 Anexos: 0 Fecha: 09-marzo-2018 09:10:12

Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Origen: ALEXANDRA

YOMAYUZA CARTAGENA

Destino: DIRECCION,

Serie: 50.41 SubSerie: 50.41.2

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: RUBEN GUILLERMO JUNCA MEJIA
Director General Foncep

DE: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 371 de 2010 de la Alcaldía de Bogotá D.C.

Respetado Doctor.

De conformidad con las funciones establecidas en la ley 87 de 1993 y demás normas reglamentarias, la oficina de control Interno de la entidad realizó informe de seguimiento al cumplimiento de los lineamientos consagrados en el decreto 371 de 2010 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. "*Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital*" correspondiente a la vigencia 2017, el cual se presenta para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

1. Objetivo

Determinar el cumplimiento de los lineamientos consagrados en el decreto 371 de 2010 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, por parte del FONCEP, mediante la verificación de información en el aplicativo Visión y la página Web de la entidad con el fin de preservar y fortalecer la transparencia y la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital.

2. Alcance

FONCEP - Sede Principal:
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00
www.foncep.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción de las entidades y organismos del Distrito Capital: Procesos de contratación en el Distrito Capital, Atención al ciudadano sistemas de información y atención a las peticiones quejas y reclamos; participación ciudadana y control social; sistemas de control interno. (Decreto 371 de 2010).

3. Desarrollo del seguimiento

En la vigencia 2017 la Oficina de Control Interno realizó seguimiento, a la información consignada en los aplicativos de la entidad, para verificar el cumplimiento de las disposiciones del decreto 371 de 2010 y la aplicación de las mismas, así como también observar los controles efectuados para garantizar el acceso a los servicios prestados por la entidad.

De acuerdo con el análisis efectuado, se verificó la publicidad en concordancia con la gestión de los procesos contractuales, oportunidad de las respuestas de los PQRS presentados ante el FONCEP, mecanismos de participación ciudadana, operación y aplicación efectiva de los mecanismos de control.

3.1 Procesos de Contratación del Distrito.

En el ejercicio adelantado por la oficina de control interno en Mayo, Octubre y Noviembre de 2017, se observaron posibles inconsistencias relacionadas con la gestión documental y la publicación del Plan Anual de Adquisiciones en la página web de la entidad y el porta SECOP dentro del término legal, no se tuvo cuenta del cronograma de actividades que muestren en detalle las etapas de planeación y diligenciamiento del PAA, situaciones que fueron informadas al Director de la entidad y se efectuaron mesas de trabajo con el fin de subsanar las debilidades detectadas.

3.2 Atención al Ciudadano Sistemas de Información y Atención a las Peticiones Quejas y Reclamos.

Frente a la atención del ciudadano en la anualidad 2017, la entidad realizó seguimiento semestral, donde se verificó el comportamiento en la atención de las PQRS conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente, evidenciando el registro de las solicitudes, la oportunidad en el trámite de las respuestas, la utilización de diferentes canales de recepción oficiales (Vía telefónica, correo electrónico, aplicativo SDQS y en forma presencial) y la publicación de los informes correspondientes. En la Tabla 1 se muestra el comportamiento de la atención de requerimientos en la vigencia 2017.

Tabla 1.

Mes	solicitudes resueltas	Solicitudes	
-----	-----------------------	-------------	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

		pendientes	total
ENERO	169	29	198
FEBRERO	197	5	202
MARZO	149	3	152
ABRIL	149	3	152
MAYO	119	1	120
JUNIO	151	2	153
JULIO	144	1	145
AGOSTO	155	6	161
SEPTIEMBRE	141	1	142
OCTUBRE	151	14	165
NOVIEMBRE	139	3	142
DICIEMBRE	79	7	87

Del resultado del seguimiento a la gestión del área encargada de administrar el trámite de los PQRS presentados en la entidad, se emitieron recomendaciones tendientes a “realizar capacitaciones y evaluaciones permanentes sobre el aplicativo SIGEF a todos los funcionarios, y sugerencias encaminadas a efectuar ajustes operativos.

Sistema Distrital de Quejas y Soluciones

El manejo y funcionamiento del Sistema Distrital de Quejas y Reclamos y la figura del Defensor del Ciudadano son procesos que van siendo implementados progresivamente, respecto a dicha implementación del aplicativo SDQS, debe concebirse como el instrumento mediante el cual se reciben y se da trámite a los requerimientos de la ciudadanía, el resultado y la trazabilidad de la gestión puede medirse a través de los informes de PQRS que reporta la entidad.

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de las disposiciones de Participación ciudadana, en el seguimiento al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, presentado en forma cuatrimestral, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011.

3.3 Participación Ciudadana y Control Social

Como instrumento de participación y control, la entidad llevo a cabo rendición de cuentas y ejecutó mecanismos de participación ciudadana, para ello fue preciso la inclusión de acciones en el componente de estrategia para incorporar actividades que garanticen la información oportuna, a través de espacios de diálogo y convocatoria, para lograr los objetivos aquí relacionados, el Foncep

planeó y ejecutó los siguientes eventos:

Feria de servicios externa (Marzo de 2017), con el objeto de dar a conocer a las partes interesadas del FONCEP la entidad y su gestión durante el 2016.

Feria de servicios interna (Junio de 2017), con el objeto de dar a conocer a las partes interesadas del FONCEP la entidad y su gestión durante los primeros meses del 2017.

Cita con el Director (Abril, mayo y septiembre de 2017), con el objeto de dar a conocer a las partes interesadas del FONCEP la entidad y su gestión durante el 2016, para la cita realizada en abril y mayo, y la gestión 2017 en septiembre de 2017.

Coloquios (Marzo a diciembre de 2017), con el objeto de brindar información relacionada con el que hacer de los trabajadores del FONCEP para fortalecer sus conocimientos

Reuniones con las asociaciones de pensionados (Febrero a diciembre de 2017), con el objeto de generar un espacio de interacción y rendición de cuentas con nuestros usuarios para propiciar un servicio eficiente.

Programa de radio Foncep al aire, la meta es vivir (Mayo a noviembre de 2017), con el objeto de generar un espacio que refuerce el proceso de Rendición de Cuentas del FONCEP, mediante un espacio radial, en la emisora DC RADIO, que permita informar la gestión de la Entidad y temas de interés general

Foncepiando, con el objeto de abrir un espacio específico en la página web del FONCEP para la publicación de artículos de interés general para que la ciudadanía en general participe de los contenidos que se generen

3.4 Sistema de Control Interno

Frente al proceso de control interno se publicó y se dieron a conocer los resultados de los seguimientos y auditorías internas adelantadas, con el fin de acercar a los funcionarios con la transparencia y fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción.

Informe de austeridad del gasto

Seguimiento al trámite de PQRS

Informe seguimiento a la directiva 003 de 2013

Auditoria Informe final de contratación

Seguimiento Control Interno Disciplinario
Informe Seguimiento Derechos de Autor
Informe Final Ley de Transparencia
Informe Auditoria Contratación Abril 2017
Informe Final Auditoria Desempeño Foncep
Informe Final de Conciliaciones
Informe Pormenorizado
Seguimiento plan de mejoramiento

A partir de las evaluaciones efectuadas por la oficina de control interno, se formularon recomendaciones para fortalecer la transparencia en la gestión de la entidad.

Se realizaron dos sesiones del Comité de Coordinación de Control Interno, presentando la información correspondiente al plan de auditorías de la vigencia 2017.

Como parte del desarrollo del rol de fomento de la cultura del control, se promovió el pacto por la transparencia, para sensibilizar a los funcionarios del Foncep y se enviaron tips de anticorrupción y otros temas relacionados con el control.

Se realizó seguimiento al plan de mejoramiento institucional y se comunicó su resultado al Comité de Coordinación de Control Interno.

Es de mencionar, que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 6°. del Decreto 371 de 2010, que a su tenor literal señala *“la Veeduría Distrital hará el seguimiento al cumplimiento de lo dispuesto, formulará las recomendaciones que considere pertinentes e informará periódicamente al Alcalde Mayor sobre la observancia y adopción de éstas”*, en este sentido, este informe será publicado en la página web del Foncep, en el vínculo de transparencia, para los efectos correspondientes.

Cordialmente,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Proyectó	Alejandro Babativa	Contratista	Oficina de Control Interno
Revisó	Alexandra Yomayuzza	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno
Aprobó	Alexandra Yomayuzza	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexión con las

Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.